



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ASERRADERO SR. DE MURUHUAY S.R.L.
Título Habilitante: 10-TIM-C-J-021-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: HUANUCO / MARAÑON / CHOLON
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 202-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-TM
Inicio de vigencia del Plan: 23/09/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 1823.28
Consultor/Regente que suscribió el plan: PUERTA TUESTA RONALD HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/07/2011, **Término:** 25/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 193-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 023-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 135-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante)

Multa Determinada: 2.05U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		476.662	468.511	148.262	31,6%	31,1%
2	<i>Cunuria spruceana</i> Higuerrilla		167.852	166.24	74.793	45%	44,6%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala		79.408	25.035	25.035	100%	31,5%

Fuente: Resolución N° 023-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	26	12	46,2%
2	<i>Cunuria spruceana</i> Higuerrilla	15	15	100%
3	<i>Ocotea sp.</i> Moena	20	20	100%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	6	6	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/04/2026 06:10:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.